



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Núm. 602.

Circular núm. 286.

En la Gaceta de Madrid del Jueves 29 de Junio último se halla inserto lo siguiente.

Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas.—Agricultura.—Excmo. Sr.: En nombre de la Reina (q. D. g.) tuve la honra de presenciar el ensayo que del arado perfeccionado de Hallié verificó V. E. el día 26 del corriente con asistencia de la sección de agricultura del Consejo Real de Agricultura, Industria y Comercio, de la junta de agricultura de la provincia, y de diferentes labradores, catedráticos y propietarios. S. M., enterada del éxito feliz que me ha cabido la satisfacción de poner en su Real conocimiento, y de la consulta que sobre el particular ha elevado la referida sección, conformándose con esta se ha dignado resolver:

1.º Que se inserte en la Gaceta y en el Boletín oficial de este ministerio la antedicha consulta, precedida de la exposición que dirigió V. E. y aprobó S. M. acerca del método con que debía procederse al referido ensayo.

2.º Que á fin de verificar prácticamente este en todas las provincias, se proceda por la dirección de agricultura á la adquisición de 50 ejemplares del nuevo arado, los cuales se remitirán á cada una de las juntas de agricultura del reino para su ensayo y observación.

3.º Para facilitarlos, completando V. E. la obra tan patrióticamente comenzada, procederá á extender la descripción é instrucciones que reclama la sección, las cuales, con el diseño del arado, se publicarán, como esta propone, en el Boletín oficial del ministerio.

4.º S. M. acepta complacida el donativo que V. E. ofrece á sus Reales pies de los dos arados que han servido para el ensayo, disponiendo que uno de ellos se traslade al jardín botánico y el otro al conservatorio de artes para que sirvan de modelo á los que han de construirse, y para la explicación á los alumnos.

5.º Reservándose la Reina dar á los leales y desinteresados servicios de V. E. la condigna recompensa, se complace en repetirle sus Reales gracias, confiando en que le servirán de nuevo y poderoso estímulo que le anime á proseguir en sus útiles tareas, siendo la Real voluntad que la significación de su excelso aprecio, al recaer sobre V. E., redunde y se extienda también sobre la noble profesión á que con tanta honra pertenece, y que promueve tan principalmente los verdaderos y positivos intereses del país.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y satisfacción. Madrid 23 de Junio de 1848.—Bravo Murillo.—Sr. D. Mariano Miguel de Reinoso, consejero Real de agricultura, industria y comercio, y vico-presidente de la junta de agricultura de Valladolid.

Documentos que se citan en la Real orden anterior.

Excmo. Sr.: al dirigir á V. E. mi comunicación de 30 de Marzo anterior, noticiándole haber introducido en mi labor con grandes ventajas el arado perfeccionado de Hallié, estaba muy distante de esperar la publi-

cidad con que V. E., de orden de S. M. se ha dignado honrarla.

Carece por lo tanto aquel escrito de detalles, así descriptivo del nuevo arado, como comparativos con el de la tierra. Unos y otros son necesarios para formar juicio de él, y decidir de las ventajas que ofrece. Permítame V. E. darlos ahora y por escrito para fijar las cuestiones, cuya resolución favorable se ha de buscar, así en el ensayo como en la aplicación general de este invento.

He dicho que el arado de Hallié es del género Dombasle, perfeccionado sobre este en la reja, en la curvatura de la vertedera y en el asiento del dental. Por la mejora introducida en la reja extirpa mejor las raíces y mueve mas terreno: por la mejora de la curvatura voltea mas completamente la tierra y raíces cortadas por la reja; por la mejora introducida en el asiento del dental se disminuyen los rozamientos, aminorando la resistencia y la necesidad de fuerza de tiro.

A este cuerpo de arado, que es su parte de hierro, precede una cuchilla vertical en posición semejante á la de nuestras teleruelas, y desempeña el doble servicio de facilitar el corte del terreno por la reja, y ayudar á mantener el aplomo del arado.

Todas estas partes se unen y ensamblan con un timón y una manecera de maderas semejantes á los de nuestro país, pero mejorándolos. Son los timones semejantes en el clavijero y en las cuñas que sirven para graduarle; y están mejorados los de Hallié, por cuanto girando el timón sobre el punto de su intersección con la cama, permite una graduación mas, y variar el ángulo de tiro, según lo exija la naturaleza de la tierra, el objeto de la labor, ó la alzada de los ganados, cuyo ángulo de tiro es fijo en nuestros arados.

He encontrado en este ventajas morales, materiales y económicas.

Tengo por ventajas morales de grande, muy grande valor, las siguientes.

Se maneja en la tierra como el arado del país.

Se maneja sin que tengan para ello nada nuevo que aprender, por los obreros del país.

Se conduce á las tierras como los arados del país. De aquí el poco ó ningun carácter de innovación; la ninguna, ó casi ninguna repugnancia con que se acepta, porque se acomoda y mucho á las prácticas de nuestros labradores: prácticas que, aun cuando fueran absolutamente preocupaciones, es preciso tolerarlas, porque siempre tienen algun fundamento, y porque en lo que no le tengan no se las puede combatir de frente, sino corregirlas con prudencia y circunspección.

Tengo por ventajas materiales las siguientes:

Da completa certeza de remover toda la tierra.

Da completa certeza de cortar toda raíz.

Voltea perfectamente la tierra, enterrando la superior y dejando en la superficie la inferior.

Profundiza la labor mas que el arado del país al arbitrio del labrador, dentro de sus límites.

En la labor á junto ó yunto saca por lo menos tanta hembra como el arado del país.

No exige mas fuerza que la de una yunta regular.

Tengo por ventajas económicas las siguientes:

Su duración es muy grande en tierras laborables de condiciones comunes, esto es, en tierras que no ofrezcan al arado mas obstáculos que los de su consistencia y raigambre comun. Tocones ó cepos de olivo no se pue-

den desarraigar con él (y creo que con ningún arado); pero si corta y troncha y arranca la mielga y la gatuña, que son, me parece, las raíces más fuertes entre las que pueblan los sembrados.

Su coste es moderado. No sé los precios de la fundición y de las maderas en Madrid. En Valladolid puedo asegurar que el arado completo podrá hacerse por 120 á 130 rs. Este coste, comparado con su duración, le hace económico, si se considera que en el arado común, si bien el primer coste puede ser menor, viene á ser mayor por la renovación de los dentales, por la frecuencia con que se rompen las camas, y por lo poco que, á pesar de estas composturas, dura el arado. En mi país se renuevan todos los años.

Es ventaja económica la de no tener que aguzar, ni echar puntas, ni calzar, por lo que estas operaciones cuestan en sí, por lo que cuesta el hierro, por el tiempo y los obreros que se invierten en ir á la fragua. En una barbechera con el nuevo arado pueden consumirse, cuando mucho, dos rejas fundidas (yo he gastado una y media). Aunque la reja se adelgaza, no pierde en condiciones para la buena labor el residuo de la reja que se desecha se compra por las fundiciones. Aun cuando no se comprara, y por consiguiente se perdiera, dos rejas fundidas pueden pesar de ocho á diez libras, esto es, cuatro ó cinco cada una, y por muy alto que se suponga el precio de fundición á 50 rs. arroba, por ejemplo, todo el gasto de rejas en la barbechera fluctuaría entre 16 y 20 rs. en los supuestos establecidos.

He dicho también, y creo del caso recordar, que este arado no es para romper ó roturar, sino para labrar. Con todo entre roturar con el arado del país ó con este, si con ambos se roturara mal, con el segundo se hará mejor.

Así descrito y comparado el arado en cuestión, réstame suplicar á V. E. me permita indicar los términos en que deberá verificarse el ensayo para decidir, no si hay arados de más efecto, que no lo he negado, no tampoco si este puede mejorarse; y cómo limitar la meta de la perfectibilidad de las cosas: no, señor excelentísimo, no son estas mis cuestiones, ni mis pretensiones tampoco. No soy negociante de arados que solicite un privilegio de introducción, y de venta; soy un propietario cultivador sincero y ardentemente ansioso de que nuestra agricultura prospere lo que entiendo que puede progresar. Estudio los libros sin las ilusiones de un teórico, y ejercito los medios sin el fanatismo de un práctico; y cuando entre tantos y tantos experimentos como cometo á mi costa y solo á mi costa, tengo alguno que me ofrece resultados racionales y prudentemente aceptables, entonces le publico, porque no se aviene con mi carácter el monopolizarle; y al publicarle, al presentarle al examen de los interesados y de los entendidos, no es mi deseo lucirme en una disertación charlatana y pedantesca, sino convencer á mis conciudadanos y colaboradores de una verdad útil, á saber: de que (en este caso) sin más fuerza que una yunta regular, sin otros obreros que los regulares en el tiempo regular, y con menos gasto se puede labrar la tierra mejor de lo que se labra en la generalidad de nuestras provincias.

En estos conceptos, y no en otros, he recomendado á V. E. el arado de Hallié experimentado por mí. Para verificar el ensayo que demuestre la verdad de mi recomendación me parece conveniente conducirlo en los siguientes términos:

Señálese una tierra en labor, aun cuando sea de las más fuertes del país, barbechada ó por alzar.

Dénsele yuntas comunes; no es necesario que sean de primera fuerza.

En tal tierra y con tal yunta se labrarán tres porciones:

Una con el mínimum de profundidad, y con todas las anchuras que permita la reja:

Otra con la profundidad media y todas las anchuras.

Y otra con el máximo de profundidad, también en

todas las anchuras.

Al presenciar estas labores fíjese la atención en la extirpación de la raíz y en el volteo de la tierra, comunes á todas en la holgura con que trabajará el ganado, y en la facilidad con que lo hará el obrero.

Lábrense al mismo tiempo otras porciones de la misma tierra con los mismos ganados y los arados del país. Compárese y se decidirá.

En cuanto así se debe ó no aligerar su peso de dos arrobas y media; en cuanto así será mejor de hierro dulce que fundido, en todo ó en parte; cuestiones son que por hoy no me competen. En todo caso, y para todos, se resolverán por las condiciones que se deseen en la labor y por las del mercado. Yo, en mi labranza de Valladolid, le prefiero fundido y con su actual peso. Cada uno juzgará en su caso. A los que intenten alguna variación me permitiré sin embargo dirigirles una advertencia, á saber: no alterar la curvatura de la vertedera, ni el ángulo cortante de la reja, ni aumentar las superficies del rozamiento del dental. Conservándose estos elementos teóricos de la excelencia del arado, se conservarán la facilidad de extirpación, de volteo y de tiro. Ahora: si de hierro dulce cuesta más y dura menos; si más aligerado profundizará menos, ó para profundizar tanto exigiera más fuerza, intención y trabajo en el obrero, cada cual proceda con sus convicciones, con sus intereses, con sus medios.

Nunca sería desacertado, me parece, conocer primero y mejorar después.

Deseoso, señor excelentísimo, de proceder en este asunto con el buen método que apetezco en todo, respeto en los demás las ideas de mejora y perfeccionamiento que sus talentos, mejor que los míos, pueden introducir en el arado; pero reservando á cada uno su indispensable derecho de proponerlas y realizarlas; me atrevería yo á rogar á todos los señores que han de honrar con su presencia el ensayo, que la operación se dividiera en dos partes, si así se cree útil: primera la de actualidad, ensayo propiamente dicho de lo que se presenta, para decidir si proporciona las ventajas que he mencionado; y segunda certamen ó discusión de las mejoras que en lo que se presenta pueden introducirse. En la primera se juzgará mi recomendación, y contando con que se hará justicia á mi buen deseo; aunque no merezca á los señores el concepto de entendido. En la segunda se discutirá una ventaja más para el país, y ofrezco ser el primero á dar el ejemplo de aceptar la que resulte comprobada.

Si V. E. lo estima acertado, podría V. E. servirse disponer que se diera traslado de esta comunicación á los señores de la sección y de la junta para que se tenga presente en el ensayo aplazado; debiéndole yo este nuevo favor entre los muchos con que ha cogido las tareas con que aspiro á ser útil á mi patria y á promover los intereses de la agricultura, á cuya honrosa profesión me envanezo de pertenecer. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Julio de 1848.—Excmo. Sr.—Mariano Miguel de Reinoso.

Consulta á S. M. de la sección de agricultura del Consejo Real de agricultura, industria y comercio.

La sección de agricultura del consejo Real de agricultura, industria y comercio tiene la honra de consultar acerca del ensayo del arado perfeccionado de Hallié que ha remitido al gobierno de S. M. el conserjero D. Mariano Miguel de Reinoso.

El primer ensayo intentado en el altillo de San Blas el día 12 del presente mes no pudo concluirse, porque en el mismo punto se puede decir de comenzarle, se desgració el instrumento clavándose á siete ú ocho pulgadas de profundidad en el centro del tronco de un álamo oculto en la tierra á una onduza mayor que la que labra el arado del país; y creyéndose por el Sr. Reinoso que el obstáculo fuese una raíz común, mandó esforzar el ganado, y al esfuerzo saltó la cama y

se resintió el dental, que despues resultó roto tambien.

En el acto ofreció el Sr. Reinoso traer otros arados de Valladolid, y quedó aplazado el ensayo para cuando llegasen.

La seccion opinó que este incidente desgraciado nada arrojaba en contra del instrumento, que de cualquiera forma y materia que se construyese, habria de ceder ante un obstáculo de tal naturaleza.

Con posterioridad se dió cuenta en la seccion de una comunicacion que el citado Sr. Reinoso dirigió al excelentísimo Sr. Ministro del ramo en el mismo dia 12 del ensayo, describiendo el nuevo arado, comparándole con el comun y timonero, y con el de Dombasle manifestando las ventajas que habia encontrado en su aplicacion, y proponiendo que para comprobarlas se concretará el exámen del ensayo, 1.º á indagar si las producian iguales en las tierras de esta corte; y 2.º si se creía útil á conferenciar acerca de las mejoras de que el tal arado podrá ser susceptible. El Excmo. Sr. Ministro, conformándose con la propuesta, la pasó á la seccion, y en su virtud hemos presenciado el ensayo verificado en el dia 26.

Autorizole con su presencia el Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, y bajo su presidencia y la del duque de Veragua, los individuos de esta seccion y de la junta de agricultura de esta provincia, y varios labradores y altos funcionarios entre todos los cuales la seccion puede citar nominalmente á los siguientes, únicos á quienes tiene el honor de conocer por sus nombres, á saber; los Sres. consejeros Gaviria y Cabanillas, director general de minas; el Sr. marques de Perales; los señores Lancha, Luna, Cogolludo y Aguirre, propietarios y labradores de esta corte; como profesores los Sres. Bengoechea, catedrático de mecánica racional; Tornos, director del arbolado de Madrid y catedrático de ciencias naturales; Quintanilla, que lo es de botánica, y ambos individuos de la junta de agricultura; el Sr. Hidalgo; el Sr. Alvear, propietario en la provincia de Córdoba, cultivador é introductor de las prensas hidráulicas para el aceite; Basabru, de la junta de agricultura de la misma provincia; Magaz, oficial de la secretaría de Hacienda; Serrano y Urionagoena, propietarios y cultivadores en los términos colindantes, y otros que la comision tiene el sentimiento de no designar y expresamente por ignorar sus nombres.

El Sr. Bordiu, director de agricultura, habia dispuesto previamente que se llevara al lugar del ensayo un ejemplar del arado Dombasle, que posee el Conservatorio de Artes, y el Sr. Lancha, que con laudable generosidad ha prestado sus tierras, yuntas, mozos y casa, presentó tambien un arado comun, que era preciso para la comparacion.

No pasará adelante la comision sin hacer asimismo especial mencion de la generosidad y buen celo con que el Sr. marques de Perales ha prestado tambien sus yuntas y mozos, el Sr. Luna alguna de sus tierras, el Sr. Asensio otras yuntas, y en general el buen deseo y franca voluntad con que todos los señores han ofrecido lo que cada cual pudiera dar.

Comenzó el acto por distinguir el Sr. Reinoso las dos clases de cuestiones que se presentaban, unas teóricas y de construccion del instrumento, y otras de su aplicacion y efectos sobre el terreno.

Entre las primeras hizo notar que nuestro arado comun, si no en todas, al menos en alguna de nuestras provincias, una vez armado tiene fijo el ángulo de tiro, y el de Hallié de vertedera fija, tiene este mismo ángulo variable: que la reja del primero trabaja de punta, en un plano inclinado, labrando un surco triangular, mientras la del segundo trabaja en uno horizontal, labrándola cuadrangular de mayores dimensiones: que la profundidad de este surco se gradúa en ambos arados en el clavijero del rabil y en el de Hallié, ademas en el eje sobre que gira y por las cuñas que le aseguran: que ambos convienen finalmente en no tener mas que una manecera. Comparado despues

con el de Dombasle se hizo notar la diferencia, inmensamente ventajosa para España, de ser el de Hallié timonero, y el otro de timon partido: que la reja del de Dombasle tiene el lado exterior del ángulo cortante, curvilíneo convexo, por lo cual no trabaja en la mitad de su extension; y el de Hallié le tiene recto, y aprovecha para la labor toda su longitud: que la curvatura de la vertedera es mas pronunciada en el nuevo, facilitándose asi mas el volteo de la tierra: que la superficie de rozamiento del dental, y por consiguiente la resistencia es menor en el de Hallié.

Enterados de estas observaciones que se notaban á la simple vista, y se demostraban con la aplicacion de los principios de la mecánica, pasamos al exámen ó ensayo práctico. El Sr. Lancha señaló una de sus tierras como de las mas fuertes del término, que es el llamado Cuartel bajo de Madrid, que posee las que lo son mas en este partido: el ensayo se hizo en efecto cerca del canal de Manzanares, á la izquierda del puente de Santa Isabel.

Estaba la tierra barbechada con buena labor. Se enganchó el arado Hallié en una magnífica yunta de bueyes facilitada por el Sr. Asensio; se le graduó para poca profundidad, despues se le fué aumentando esta, labró con facilidad, y se observó el volteo en la tierra movida, aunque no se veia tan completamente como era en la realidad, porque estando la tierra labrada, primero, resbalaba mas, y segundo, no se distinguia bien la movida de la que no se tocaba.

Pasamos á otra porcion de esta misma tierra que el señor Lancha nos dijo, y todos vimos, que estaba sin labrar, y mas endurecida por el cultivo y el riego de la escarola que habia tenido. Para esta tierra se enganchó el arado Hallié en una yunta de bueyes del Sr. marques de Perales, que su dueño, por encargo especial, buscó y envió como malos, y aun de los peores que tenia; pero que correspondiendo á su buena calidad, resultaron mas que regulares; se labró con una profundidad de nueve á diez pulgadas. Se observó mas distintamente el volteo de la tierra. La yunta y el mozo trabajaban sin grandes esfuerzos. Este era el que al efecto ha hecho venir de Valladolid el Sr. Reinoso.

En tercer lugar pasamos á un rastrojo de cebada, que nos señaló el mismo Sr. Lancha. Labró la misma yunta con la misma profundidad é iguales observaciones.

Acabamos por fin en una tierra del Sr. Luna, que por este señor y el Sr. Lancha se nos señaló como mas empalizada de yerba, grama, mielga y otras malezas. Con efecto la tierra tenia todas las apariencias de pérdida y casi erial. Se enganchó el arado en la referida yunta del Sr. Perales: trabajó primero con una profundidad próxima de ocho ó nueve pulgadas, que despues se aumentó hasta cerca de 12. La observacion fue decidida y unánimemente favorable á la labor: profundidad, volteo, corte y extirpacion de la raiz, todo fue reconocido y elogiado por todos sin excepcion, proclamándose el triunfo del nuevo arado, la equivalencia de esta sola reja á dos ó tres dadas con la de la tierra, y aun á una caba profunda, y felicitando todos al Sr. Reinoso por lo acertado de su recomendacion de este arado, del cual se encargaron en el acto 12 ejemplares por varios de los Sres. concurrentes que se proponen ensayarle mas en grande, como es tan conveniente que se haga.

En cada una de las tierras en que trabajó el arado Hallié, se hizo tambien ademas con el arado comun. Observóse que la labor es enteramente distinta en sus condiciones de profundidad y volteo.

El problema de fuerza, principalmente decidido por la clase de las yuntas á indicacion de algunos señores, se quiso resolverle tambien con el dinamómetro; pero la irregularidad del tiro en unos casos, y en todos lo inadecuado de los timones del arado comun y del de Hallié para fijar el instrumento, no permitieron una observacion exacta á que se pueda ni deba prestar entera fe. La que pudo hacerse en la primera tierra dió el exceso de poco mas de una arroba al tiro del

arado Hallié en comparacion con el del usual; y ni esta ni las demas que arrojaron mayor diferencia, fueron, atendida la incomparable de la labor, mas que otras tantas pruebas de la excelencia del arado perfeccionado. Tambien se enganchó este en yuntas de mulas. Primero en la tercera tierra ó de rastrojo se pusieron las peores del Sr. Lancha, que tiene destinadas á la noria, aunque muchos labradores pobres las quisieran para labrar. No pudo hacerse labor, porque las mulas hacia mucho tiempo que no araban; pero se nos enseñó una porcion de labor hecha en el dia anterior en aquella tierra con las mismas mulas, guiándolas un mozo.

En la última tierra del ensayo decisivo acabaron de labrar el corte comenzado otras buenas mulas del Sr. Lancha y lo hicieron sin dificultad ni grandes esfuerzos.

En todas las tierras, cuál mas, cuál menos, trabajaron con el arado de Hallié, uno ú otro de los obreros del Sr. Lancha que veian el arado por primera vez.

En resumen, y segun el parecer de la seccion, el arado perfeccionado de Hallié de vertedera fija, presentado por el Sr. Reinoso, reúne las ventajas morales y materiales que este cultivador le encuentra; y respecto á las económicas, la comision opina tambien que el arado Hallié es de mucha duracion, no pudiéndose determinar esta, ni aun por el mismo Sr. Reinoso, porque todos careceremos de experiencias propias: pero aunque aquella no pase de cuatro años, si ademas se consideran las economías que resultan en el gasto de rejas, que ni se aguzan, ni se calzan, ni se les echan puntas, puede inferirse, nos parece, que el nuevo arado será por fin tan económico como el de la tierra, cuando no mas.

Es lo que la seccion puede consultar en obsequio á la verdad y al progreso del cultivo bien entendido.

La circunstancia de ser el Sr. Reinoso individuo del Consejo y de la seccion impone á esta una delicada reserva acerca de la recompensa que en otro caso pondria para un agricultor que así honra su profesion. Cree ademas que triunfos como el que consiguió el 26 de Junio con la aprobacion y éxito de su ensayo, recompensan colmadamente el noble celo profesional de los que son capaces de acometer y ensayar á su costa, y poner despues, como dicho señor lo ha hecho á sus expensas, en el dominio del público, sin ninguna otra clase de interes ni remuneracion que el adelanto de la agricultura, semejantes mejoras. Pero en lo que sí no vacila es en consultar al Gobierno de S. M. que se envíe á cada provincia un ejemplar del arado perfeccionado de Hallié, confiándole á uno de los mas distinguidos individuos de la junta de agricultura, y encargando á estas su ensayo y observaciones.

Para ello conduciria mucho que se encargase al señor Reinoso la redaccion de una descripcion del nuevo instrumento aratorio con las observaciones que creyese conducentes, así para su uso como para su construccion, y señaladamente la de la parte de hierro en las fundiciones que hay en diferentes provincias; hecho lo cual, y con un diseño que acompañase á la descripcion con las convenientes referencias, se dignase S. M. disponer que se insertase en el *Boletín oficial* de este ministerio.

No concluirá la seccion sin tributar un voto de gracias al Gobierno de S. M., y en especial al Sr. Ministro del ramo, por la importancia que tan acertadamente han dado á este asunto, haciendo ver á la nacion cuánta es la que á su vista tiene cuanto tiende á promover los intereses de nuestra agricultura, cuya expresion de gratitud comprende tambien á todos los que han cooperado tan eficazmente al ensayo, y á los demas que, bndonando sus ocupaciones, le honraron con su presencia, dando tan loable muestra de su ilustracion y de su celo público.

Madrid 28 de Junio de 1848.—El duque de Veragua, vicepresidente.—Fermin de la Puente y Apezchea, secretario.

Lo que se inserta en el *Boletín oficial* para su publicidad. Zaragoza 31 de Julio de 1848.—Fernando de Norzagaray.

Número. 603.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA

DE ZARAGOZA.

En el dia 1.º del actual espiró el plazo que á los contribuyentes concede la Real órden de 23 de Mayo de 1846 para pagar el tercer trimestre de todas las contribuciones y de consiguiente obligados los Ayuntamientos á satisfacer el importe total del cupo de sus respectivos pueblos es deber mio y deber muy importante recordar á dichas corporaciones la necesidad imprescindible en que se hallan de acelerar la cobranza y de facilitar fondos para acudir al cubrimiento de las atenciones urgentes que rodean al Tesoro, con cuya sola mira y por el deseo que tengo de alejarles toda vejacion y los gastos que acarrear siempre los procedimientos ejecutivos, me les dirijo confiado en que sabrán corresponder á este llamamiento con el celo que les distingue y la puntualidad que reclama el mejor servicio de S. M. pero si contra mis esperanzas y olvidando algunos Ayuntamientos tan privilegiada obligacion no entregan para el dia 20 de este mes en poder del comisionado del Banco de San Fernando el importe de las referidas contribuciones, desde ahora les anuncio que cesará todo miramiento y se procederá para conseguirlo, con el rigor que establecen las leyes para los morosos. Zaragoza 4 de Agosto de 1848.—P. V.—Eugenio Lopez.

Núm. 604.

Administracion de fincas del Estado de la provincia de Zaragoza.

El Domingo 13 del actual á las once de su mañana se procederá al arriendo en pública subasta de un campo de 5 cabices 4 anegas tierra sito en las Fuentes y su partida del Jueves, que perteneció á la capellanía de Doña Joaquina Anton, fundada en el Portillo, cuyo acto tendrá lugar en los estrados de la Intendencia de esta provincia, bajo el tipo de 6/2 rs. 12 mrs. que en el dia produce y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Administracion. Zaragoza 2 de Agosto de 1848.—Cárlos Osorio.

PARTE NO OFICIAL.

Las condutas de herrero y carretero de esta villa, Paules y Santía se halla vacante desde el dia de San Miguel de Setiembre próximo, siendo la dotacion del 1.º la cantidad de quince cabices de trigo de buena calidad por apuntar las rejas, con otros emolumentos. Y la del 2.º la cantidad de cinco cabices de trigo de igual calidad por allanar las rejas y dar oregeras con otros emolumentos. Los aspirantes dirigirán sus memoriales francos de porte á la Secretaria de Ayuntamiento hasta el 27 de Agosto próximo en cuyo dia se proveerán bajo las condiciones que estarán de manifiesto. Erla 31 de Julio de 1848.

Las condutas de médico, cirujano, boticario y albeitar de esta villa se hallan vacantes desde el dia de San Miguel de Setiembre próximo, siendo las dotaciones; de la del 1.º la cantidad de 160 duros en metálico: la del 2.º, 29 cabices de trigo de buena calidad, y de ocho rs. vn. por cada barba de los que se rasuran en sus casas: la del 3.º, 40 cabices de trigo de igual calidad: y la del 4.º, 28 cabices de igual calidad de trigo. Cuyas dotaciones serán pagadas por el Ayuntamiento, en el mes de Setiembre de cada año, de los dos que durará la contrata. Los aspirantes podrán dirigir sus memoriales á la Secretaria de Ayuntamiento francos de porte, hasta el 15 de Agosto próximo, en cuyo dia se proveerán á partido cerrado bajo las condiciones aprobadas por el M. I. Sr. Gefé Politico de la provincia. Erla á 31 de Julio de 1848.

Zaragoza: Imprenta Nacional.